

**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 13/07/2020 se recibió por esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado de fecha 2020-07-13 COVID 19 Arroyohondo, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

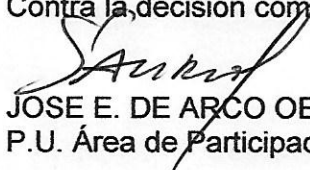
Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante: Que mediante el presente aviso se le da respuesta inicial al ciudadano en relación con la denuncia recibida 2020-07-13 COVID-19 Arroyohondo, que fuera formulada por presuntas irregularidades en la contratación celebrada por la alcaldesa del municipio de Arroyohondo, Bolívar para la compra de elementos de bioseguridad, y así como por sobrecosto en la compra de kits de alimentos que se adelantó por la entidad con ocasión de la emergencia sanitaria Covid-19.

Al respecto le informamos que su escrito de denuncia fue sometido a consideración del Comité de Participación Ciudadana de esta Contraloría, observándose que el Área de Participación Ciudadana de este órgano de control viene atendiendo denuncia contra la alcaldía municipal por hechos similares, radicada el 2020-06-04, Covid-19 Arroyohondo, por lo cual esta nueva denuncia se acumulará a la inicial para su atención conjunta.

De acuerdo con lo anterior, le manifestamos que una vez se produzca el correspondiente informe de atención de la denuncia por parte del área responsable, estaremos comunicándole sobre los resultados obtenidos; informándole que por requerirse adelantar actuaciones orientadas a darle claridad a los hechos denunciados, la entidad emitirá respuesta de fondo dentro de un término no mayor de seis (6) meses, contados desde la fecha en que se recibió la denuncia.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 04 de agosto de 2020, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 11 de agosto de 2020

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana